

PLAN RETORNO SEGURO

2021

Escuela República Argentina
Padre Hurtado



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre Establecimiento	Escuela República Argentina
RBD	10752-2
Dependencia	Municipal
Dirección	Francisco de Borja 0101
Comuna	Padre Hurtado
Nombre director (a)	Jocelyn Brown Parra
Correo Electrónico	escuelaargentina@educacion.mph.cl
Teléfono	2-28111163
Niveles de Enseñanza	Parvularia – Básica
Matrícula	370 aprox
Número de salas	10
Número de docentes	15
Número de asistentes de la Educación	
Cursos que implementan Educación Presencial (explicitar)	NT1- NT2- 1°- 2°- 3°- 4°- 5°- 6°- 7°- 8°

Objetivo General

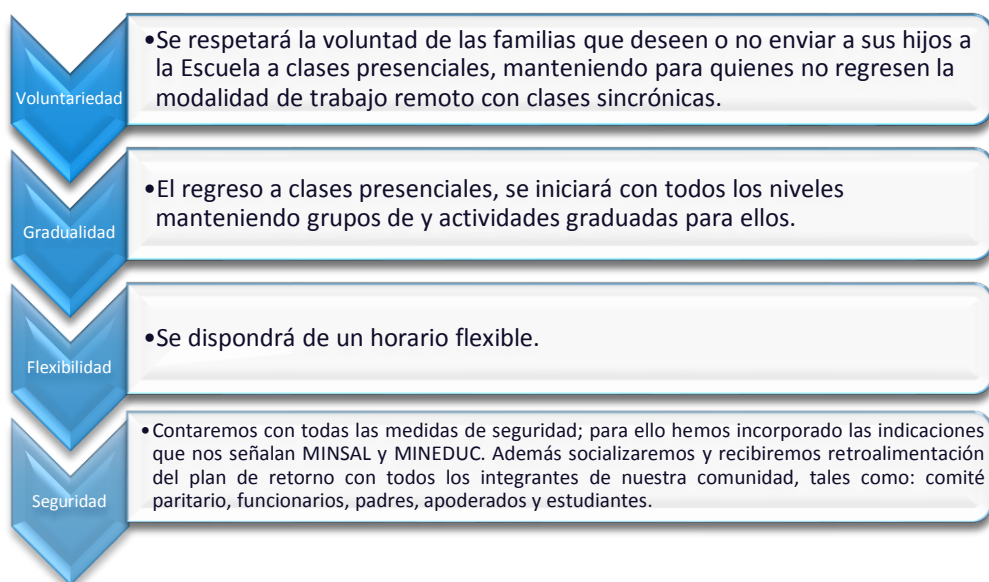
Elaborar, implementar, evaluar y modificar un plan de retorno seguro a clases presenciales en la Escuela República Argentina, realizando procesos necesarios para asegurar la continuidad del proceso pedagógico de manera presencial y/o remota, basadas en la priorización y adecuaciones curriculares, de los espacios, jornadas, horarios y medidas sanitarias pertinentes que permitan a los estudiantes, a sus familias y a los funcionarios para garantizar un ambiente de aprendizaje en condiciones seguridad y calidad, de tal forma poder reducir los riesgos causados por la pandemia, así como el impacto de una eventual propagación de COVID-19 en la comunidad educativa.

Introducción

Este documento contiene protocolos específicos, para preparar todas las instalaciones de nuestra escuela, dando seguridad y ofreciendo continuar con la educación y el bienestar de toda la comunidad escolar. Los principales lineamientos se refieren a un regreso progresivo con medidas de contención emocional. Es importante señalar que este plan de retorno seguro a clases presenciales es un complemento al proceso continuo de aprendizaje a distancia que se ha realizado desde marzo del año 2020, se requiere principalmente del autocuidado de toda la comunidad.

Todos somos responsables de mantener la escuela lo más seguro posible, donde el compromiso y el cumplimiento de las medidas preventivas, así también la colaboración de todos es lo que nos permitirá cuidar y protegernos para lograr un ambiente seguro, respetando el distanciamiento físico y las medidas de seguridad tanto dentro y fuera de nuestro establecimiento.

Trabajamos bajo los cuatro pilares dados por el MINEDUC:



PLAN DE RETORNO SEGURO A CLASES PRESENCIALES

El Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, nos entregan orientaciones y protocolos que servirán de base para implementar un plan de retorno a la actividad educativa presencial. Nuestra escuela se ha preparado para una eventual “vuelta a clases presenciales”, para resguardar la integridad de todos los miembros de la comunidad se establece un Comité de Retorno Seguro a clases presenciales.

Comité retorno seguro a clases presenciales.

La conformación de este Comité nace para contar con un plan que contemple las acciones y medidas necesarias que permitan estar preparados ante la posibilidad de un retorno a clases presenciales. Toda la toma de decisiones se basará en lo que dicte el Ministerio de Educación en conjunto con el Ministerio de Salud; se debe ir planificando con antelación para garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias que se necesiten.

Objetivos del comité.

- Garantizar la implementación de todas las medidas de seguridad, control y prevención necesarias para proteger la vida y salud de todos los miembros de nuestra comunidad educativa.
- Desarrollar un plan de reingreso que aborde las diferentes medidas para cumplir con nuestros objetivos académicos-formativos y las medidas sanitarias exigidas por las autoridades.

Funciones y responsabilidades del comité.

- Elaborar e implementar los protocolos de actuación detallados con las acciones y el plan de trabajo previas al ingreso de funcionarios y estudiantes a la Escuela, y protocolos de actuación en caso de presentar un caso de Covid-19.
- Implementar y evaluar planes de limpieza e higiene de todas las áreas del establecimiento según las orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección lugares de trabajo indicadas en el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid- 19” del Ministerio de Salud.
- Socializar y trabajar el plan de retorno, con todos los miembros de la comunidad: Comité Paritario, funcionarios, miembros del Centro de Padres y Apoderados, miembros del Centro de Alumnos.

- Implementar capacitaciones sobre las medidas necesarias para un retorno seguro al trabajo y establecer canales de comunicación bidireccional.
- Mantener una estricta supervisión del cumplimiento de medidas de prevención implementadas en el lugar de trabajo, así como el cumplimiento de las disposiciones legales.

Integrantes Comité de retorno seguro a clases presenciales

Está constituido en una primera instancia por:

Jocelyn Brown Parra	Directora
Amalia Hidalgo Cornejo	Convivencia Escolar
Evelyn Gutiérrez Jerez	Coordinación Pedagógica
Fernanda Urra Yáñez	Coordinación Programa de Integración
Leslie Matamala Olivares	Coordinación Extraescolar
Jeannette Aliante Quintreque	Jefe Unidad Técnico Pedagógica
Rosa Torres Albarrán	Inspectora General
Alejandrina Diena Arenas	Pdta. Comité Paritario
Mariela Godoy	Representante Asistentes de la Educación

Consideraciones generales que fueron utilizadas para elaborar la propuesta del plan de retorno seguro:

El Ministerio de Salud de Chile (MINSAL) y el Ministerio de Educación (MINEDUC), cuando las condiciones sanitarias lo permitan, indicarán el momento para retornar a clases presenciales. Estos organismos entregaron una serie de orientaciones y consideraciones que utilizamos para crear nuestros planes de retorno seguro a clases presenciales:

Esta propuesta se focaliza en entregar estrategias para planificar de la forma más segura y adecuada la vuelta a la educación presencial. Esta planificación puede sufrir cambios, es flexible; el mismo regreso a clases, la reapertura y evolución del proceso será altamente dinámico y sensible a las fluctuaciones sanitarias.

Esta propuesta busca generar condiciones ambientales básicas de higiene, limpieza, cuidados personales y de distanciamiento físico en el establecimiento para evitar contagios.

La escuela entrega acciones y prepara a los distintos equipos de trabajo y a la comunidad para planificar y capacitar en ámbitos sanitarios antes que se produzcan las actividades presenciales.

Para llevarla a cabo, nuestra escuela re-adeclarará las salas temáticas para evitar la propagación del Virus, se hace necesario que el Docente se traslade a la sala donde se encuentran los estudiantes, los cuales permanecerán toda la jornada en la misma sala asignada de clases. La Organización Mundial de la Salud (OMS) solicita que *“se organicen clases al aire libre cuando sea posible. En las escuelas, pide que se ventilen las aulas y se minimice el desplazamiento de los alumnos, dejando que sean los profesores quienes se vayan cambiando de espacios”*.

Respecto de la asistencia de estudiantes: Es importante comunicar que la asistencia presencial de los estudiantes será voluntaria por un período a determinar. No obstante, la escuela estará abierta para todos los estudiantes que puedan asistir, quienes se irán sumando progresivamente conforme a la modalidad de regreso presencial instruida por MINEDUC y el MINSAL.

- Habrá estudiantes que presenten dificultades que les impidan asistir a clases, tales como: presentar enfermedades de base, vivir en el mismo techo con una persona que es positiva de Covid-19, estar en proceso de recuperación por contagio, vivir con personas que sean parte de grupos de riesgo, **estudiantes** que presenten síntomas como fiebre, entre otros. **La escuela** deberá conocer y determinar qué estudiantes se encuentran en condiciones de asistir y cuáles, por diversos motivos, presentarán dificultades. **Para estos estudiantes, se deberá preparar un plan de trabajo de educación remota, hasta que puedan retornar.**
- Para evitar aglomeraciones en el establecimiento, se designarán días, durante la semana, para la asistencia a clases de los estudiantes por curso.
- Se organizará el uso de los baños, estableciendo el aforo; la capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar, asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro.
- Se contará con señalética fuera de los baños, para las filas de espera. Los baños deberán disponer de jabón, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.
- Se organizaron las salas de clases y espacios comunes abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar.
- Se seguirán las indicaciones dadas por las autoridades en cuanto a la concentración de personas en un espacio abierto o cerrado.

- Se demarcará de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos y el ingreso a las salas de clases.
- Se señalarán vías exclusivas de acceso y de salida al establecimiento.
- Se capacitará a toda la comunidad educativa respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del establecimiento educacional en contexto Covid-19.
- Para evitar las aglomeraciones y el flujo constante de personas ingresando al establecimiento como medida de prevención, se privilegiarán reuniones y actividades remotas tales como: reuniones y entrevistas de apoderados, talleres sep, actividades extracurriculares, entre otros similares. Si por excepción se requiere de la asistencia presencial, se buscará la forma de cumplir con el aforo en un espacio abierto siempre y cuando las condiciones lo permitan.
- Se controlará la temperatura de los y las estudiantes diariamente al ingreso a la escuela. Si el apoderado considera que su hijo/a presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios antes de enviarlo a la escuela, deberá acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.
- Se contará con pediluvio para la limpieza de los calzados.
- Se ventilarán salas de clases y espacios comunes cerrados, en forma periódica.
- Se eliminarán los saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- Se implementarán rutinas de lavado de manos frecuente y al menos antes de cada ingreso a la sala de clases.
- Se dispondrá de basureros y bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma periódica y segura.
- Limpieza y desinfección constante, de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos, manillas, interruptores, recursos pedagógicos manipulables, entre otros.
- Se establecerán normas para toda la comunidad escolar, tales como: uso permanente de mascarillas al interior del colegio (obligatorio), de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 282 del 16-04-2020 y sus modificaciones.
- Se mantendrá una comunicación efectiva y clara con la comunidad escolar, informando antes del retorno de todas las medidas que tomará la escuela.
- Se realizará el retorno a clases en forma progresiva: La gradualidad, así como se dio inicio al trabajo remoto.
- Se modificará el uso y habilitación de espacios comunes tales como comedor, biblioteca, sala de enlaces, gimnasio y camarines, de manera que se evite el riesgo

de aglomeración de personas y se de conformidad a las medidas sanitarias dadas por la autoridad.

Medidas sanitarias y de protección de la salud

Nuestra escuela cuenta con los siguientes protocolos y orientaciones, que nos ha entregado MINEDUC y MINSAL y que hemos incorporado en este plan de retorno a clases presencial:

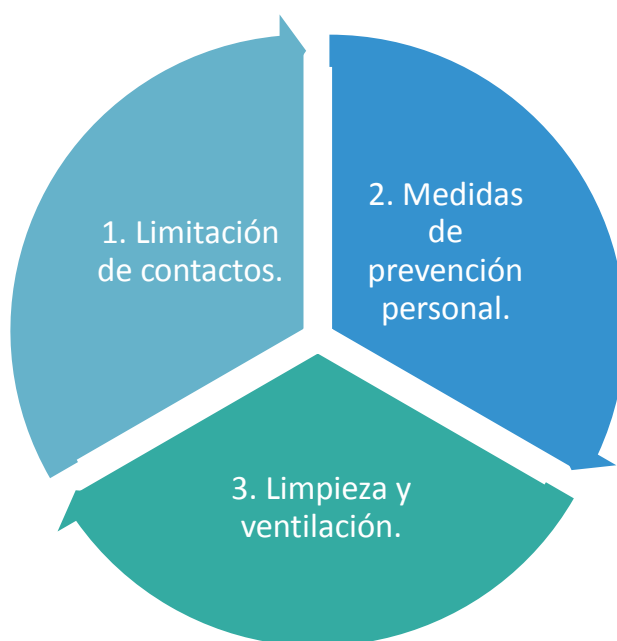
- Protocolo N° 1 para prevención y monitoreo del contagio de Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales enviados por el MINEDUC. <https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/03/circular-coronavirus.pdf>
- Protocolo N° 2: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles enviados por el Mineduc. https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/circular_coronavirus.pdf
- Protocolo N° 3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales enviados por el Mineduc. https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf
- Gobierno de Chile ha publicado “Plan Paso a Paso”. Julio 2020 <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>
- MINSAL “Protocolo de Limpieza y desinfección de Ambientes – COVID-19” <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCIÓN-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>
- Orientaciones para docentes en torno a higiene y protección https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/05/Orientaciones_docentes-2020-II.pdf
- Recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clases <https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/05/RECOMENDACIONES-DEHIGIENE-Y-SEGURIDAD-AL-INTERIOR-DE-LA-SALA-DE-CLASES-12.05.20.pdf>
- Fase 4 Protocolo de contactos de casos covid-19 <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/CONTACTO-DE-CASOS-FASE4.pdf>
- Ambientes de aprendizaje. Orientaciones Técnico-Pedagógicas para el nivel de Educación Parvularia <https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2019/08/AMBIENTESfinal.pdf>
- Orientaciones para el año escolar 2020 preparando el regreso. MINEDUC

<https://www.colegiodeprofesores.cl/wp-content/uploads/2020/07/PlanRetornoAClases-08.06.pdf>

- Mineduc documento con orientaciones educacionales en paso 3 y 4 <https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/09/AbrirLasEscuelas-OrientacionesAnexos-09.09.pdf>

Se elaboraron protocolos específicos para los estudiantes, las familias, y los funcionarios, que se basaron en los siguientes principios básicos entregados por El MINEDUC a través de “Protocolos y Orientaciones para un retorno seguro”, bajo esta asesoría nuestro plan contempla los siguientes principios fundamentales:

LOS PRINCIPIOS BÁSICOS QUE RIGEN LAS MEDIDAS DEFINIDAS SON:



1.- Limitación de contactos:

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1 metro en las interacciones entre las personas de la Escuela.
- Se establecerán grupos estables de estudiantes, según el metraje de los espacios a usar.
- Se debe calcular la distancia entre las mesas escolares y para ello se debe

reorganizar cada sala con el mobiliario distanciado por 1 metro como mínimo. Se podrá incorporar otros elementos que faciliten la separación entre los y las estudiantes, en este caso se puede distanciar a 1 metro.

- La entrada, recreos y la salida del Establecimiento se realizará de forma diferenciada.
- La salida a recreos, deberá realizarse de manera parcelada evitando aglomeración y contacto entre estudiantes. Se establecerá un horario que responda a dicho requerimiento. Serán los profesores quienes acudan a cada sala. Durante el retorno debe abandonarse el sistema de sala temática y asignarle a cada grupo una sala permanente.
- En las salas para uso de los agentes educativos, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- Se realizará una demarcación de los espacios de trabajo, patios, pasillos de los estudiantes y personal de trabajo. Estableciendo pasillos unidireccionales en sitios grandes y transitados, usando colores vistosos, flechas que direccionen el sentido del tránsito, estas señaléticas, permitirán el distanciamiento físico. (Usando conos, pinturas, cintas, etc...)
- Demarcar la ubicación de cada mesa al interior de la sala de clases y así reducir el distanciamiento.
- La comunicación con la familia será mediante teléfono, email, mensajes o correo electrónico (evitando el uso de papel para el intercambio de información).
- Los apoderados podrán entrar al Establecimiento sólo en caso de indicación del equipo directivo.
- Se cerrarán los juegos infantiles.
- Se pondrá dispensador de alcohol gel al lado de los relojes de control de ingreso y salida, al igual que en todas las salas de clases, en todos los pasillos y en los espacios comunes, tales como bibliotecas, salas de profesores y otros, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
- La escuela entregará a cada funcionario mascarillas y escudos faciales.
- Se dispondrá de basureros que permita tener los espacios higienizados.
- Se solicitará a los estudiantes que porten sus propias botellas de agua reutilizables.

2.- Medidas de prevención personal.

- Se requiere jabón en cada servicio higiénico y alcohol gel en cada sala de clases, accesos y pasillos.
- Al ingreso se debe contar con termómetro digital para el control de temperatura, no pudiendo ingresar los estudiantes, apoderados y funcionarios que registren 37.8º o más de temperatura.

- Se contará con funcionarios en la puerta de acceso al establecimiento registrando la toma de temperatura.
- Se contará con pediluvio en cada acceso a la Escuela.
- El uso de mascarilla será obligatorio para todos quienes se mantengan al interior de la escuela.
- Uso obligatorio de escudo facial para todos aquellos que interactúen con más de 5 personas en un mismo espacio.
- Para evitar el contacto físico, todo documento (certificado de alumno regular, certificados de notas, informes de personalidad, u otro), deberá ser solicitado mediante correo electrónico, y se hará llegar al destinatario por el mismo medio a excepción de algún contratiempo de carácter tecnológico.
- En los espacios comunes delimitar los lugares de trabajo, señalando el distanciamiento físico.

3.- Limpieza y ventilación.

- La limpieza de salas será cada vez que los estudiantes salgan a recreo, limpieza de baños en forma frecuente, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- La limpieza de oficinas y pasillos se realizará al final de la jornada, no obstante, durante el día cada funcionario mantendrá su espacio desinfectado, y para ello la escuela dispondrá de los materiales necesarios (alcohol gel, alcohol etílico, amonio cuaternario y hipoclorito sódico) .
- Limpieza de Oficinas que atienden al público, se reforzará de acuerdo a la intensidad de visitas que asistan a ellas.
- Se tendrá especial atención con la limpieza en las zonas de uso común y las superficies de alto contacto, tales como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, teléfonos, perchas, y otros.
- Se debe realizar una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos.
- Los computadores compartidos deberán ser inhabilitados y así evitar crear una zona de riesgo. En caso contrario, disponer de elementos desinfectantes, para que el personal pueda limpiar las superficies de uso más frecuente (como teclados, escritorios, controles remotos) antes de utilizarlas.
- Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones y por espacio de al menos 10 minutos.
- Puertas y ventanas deberán permanecer abiertas en todo momento, para favorecer la ventilación de toda sala y así evitar contagio.

INDUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN A LA COMUNIDAD

Durante el trabajo remoto, antes del inicio de las clases presenciales, se dará comienzo a la inducción y socialización para toda la comunidad sobre el plan de retorno seguro a clases presenciales que se elaboró para la escuela, con la finalidad de dar a conocer las medidas de higiene, de salud y de protección que se deberán llevar a cabo en el establecimiento. Este trabajo se está realizando por niveles, y por áreas para ir atendiendo las dudas, sugerencias, inquietudes que son propias de un ciclo determinado. Se entregarán recomendaciones de las medidas claves que se deben mantener en la escuela, de tal forma asegurar que estas medidas se implementen con la rigurosidad que el contexto exige.

Cronograma de implementación 2021		
Fecha	Actividad	Responsables
01 de marzo	<ul style="list-style-type: none">● Sensibilización y Socialización del Plan de retorno 2021 a los funcionarios del Establecimiento.● Entrega del plan vía mail a los integrantes del consejo escolar.	Comité Plan de Retorno
01 a 05 de marzo	<ul style="list-style-type: none">● Socializar a través de página web; Facebook u otros medios virtuales, con las familias, apoderados y estudiantes.	<ul style="list-style-type: none">● Encargada de RRSS● Profesores jefes
1º semana de marzo	<ul style="list-style-type: none">● Asamblea General con los subcentros de Padres, madres y apoderados.	<ul style="list-style-type: none">● Dirección; Inspectoría General; Profesora asesora de Centro de Padres

2º semana de marzo	<ul style="list-style-type: none">● Consejo Escolar (análisis y mejoras al Plan de Retorno)● Reuniones de apoderados	<ul style="list-style-type: none">● Directora● Profesores Jefes
--------------------	---	--

- La socialización se realizará de forma permanente a toda la Comunidad Educativa durante todo el año escolar.
- El plan de retorno estará sujeto a modificaciones según las instrucciones que emanen del MINSAL y el MINEDUC.

ORGANIZACIÓN ÁREA ACADÉMICA

Plan de adecuación académica

Asumiendo los criterios de priorización curricular, se organizará una distribución horaria entre asignaturas en condiciones de retorno a la educación presencial, revisando la carga académica de los estudiantes según la priorización curricular y se seleccionará las asignaturas presenciales y las cargas horarias, definiendo estrategias de mejora, diagnóstico, reforzamiento, nivelación, planificando las rutas de aprendizaje y las etapas que contempla el plan académico que contempla:

- Horarios diferidos para ingreso, recreos y salidas de estudiantes.
- Clases híbridas, presenciales y remotas en forma sincrónica.
- Jornadas de clases presenciales con horarios en la jornada mañana y tarde.
- Flexibilizar el uso del uniforme de los y las estudiantes favoreciendo la alternancia y frecuencia de lavado en el hogar.
- Respetar los aforos definidos por la autoridad y la distancia de al menos 1 metro entre personas.
- Plan Académico con currículum priorizado, que contemple diagnóstico y nivelación de aprendizajes.
- Monitorear la asistencia a clases de los alumnos presenciales y remotos.
- Los y las estudiantes no se trasladarán de salas, serán sus profesores quienes se intercambiarán según horarios.
- Se usará el libro de clases para asistencia, registro de contenidos, anotaciones, constancias.
- Se entregará documentación digital. Evaluando las condiciones de acceso y la recepción de la documentación digital de los padres y apoderados.
- Los docentes no compartirán materiales con los alumnos, ni tampoco entre profesores. Se sugiere que cada profesor tenga sus plumones.
- Se recomienda, en la medida de las posibilidades de horario, que los docentes en la medida que terminan sus clases presenciales regresen a sus domicilios, para continuar con su horario no lectivo.
- Los consejos de profesores o reuniones por coordinaciones, se realizarán preferentemente en forma remota.
 - Las reuniones se realizarán en forma virtual, incluyendo las entrevistas de apoderados y especialistas externos.
 - La entrega de alimentación estará regulada por las indicaciones que entrega JUNAEB al establecimiento.

Clases presenciales y clases remotas en forma sincrónica:

La cantidad de alumnos asistentes a clases presenciales dependerá del aforo, es decir de la cantidad de alumnos permitida por sala de clases, es así como algunos estudiantes participarán de la clase de manera presencial y otros en forma sincrónica, de manera online.

Los cursos asistirán en primera instancia dos veces a la semana con ingreso y recreos diferidos. Se dividirán los cursos en grupos según la jornada en la que asistan.

Jornada Escolar



Recreos y espacios comunes

Recreos alternados: Los recreos se realizarán en distintos horarios, designando espacios para cada grupo.

Duración de recreos: Al término de cada bloque de clase se dispondrá de un recreo de 30 minutos, que permite desinfección de sala y lavado de manos.

Almuerzo: No habrá horario de almuerzo hasta contar con las condiciones sanitarias que lo permitan.

Juegos: Se evitará todo tipo de juegos en donde exista contacto físico

Desinfección: Durante los recreos se desinfectará las salas de clases y espacios comunes.

Reuniones y entrevistas a apoderados: Se privilegiará la conexión remota (MEET)

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

Nuestro propósito es continuar asegurando el aprendizaje continuo de nuestros estudiantes en un contexto de contención socioemocional, para así evitar el aumento de las brechas educativas. Es esencial la formación integral de nuestros (as) estudiantes sumado a un trabajo interdisciplinario.

I. DIAGNÓSTICO INTEGRAL

Se aplicará al inicio del año académico un diagnóstico Integral, proporcionado por la Agencia de Calidad de la Educación el que se desarrollará en dos áreas:



II. NIVELACIÓN/ RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES

El proceso de nivelación se iniciará desde Prekínder a 8° básico. El periodo de aplicación será desde el lunes 8 de marzo.

Implementando la Unidad de Nivelación: El proceso de nivelación es de alta relevancia ya que busca recuperar y fortalecer los Objetivos de aprendizaje del nivel 1 del año 2020 para así establecer una base de aprendizajes esenciales para cada uno de los(as) estudiantes para abordar la priorización curricular.

III. IMPLEMENTACIÓN DE LA PRIORIZACIÓN CURRICULAR.

La Escuela República Argentina se regirá por lo establecido en la priorización curricular, establecida por el Mineduc, de acuerdo con la Resolución Exenta 2765 del 26/06/2020, la cual prioriza aquellos objetivos imprescindibles para la continuidad a los aprendizajes de los (as) estudiantes.

IV. CONSIDERACIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS

El retorno a clases presenciales requiere de una serie de adecuaciones pedagógicas bajo el criterio de flexibilidad, siempre resguardando la centralidad del proceso pedagógico. Es fundamental organizar el proceso de enseñanza en concordancia con las necesidades, limitaciones y desafíos que impone la situación actual, lo que implica como condiciones claves, que los(as) profesores(as) implementen Proyectos Intersectoriales con diferentes estrategias metodológicas, como por ejemplo, valorar

las experiencias de sus estudiantes, diseñar, seleccionar y organizar estrategias de enseñanza de carácter lúdico, que otorguen sentido a los objetivos, implementación de estrategias de evaluación formativa que permitan apreciar el logro de los aprendizajes de los estudiantes, con fuerte énfasis en la retroalimentación y de manera inclusiva.

Apoyo a los(as) estudiantes: Se proporcionará en todas las clases apoyo a todos los estudiantes, dando énfasis en estrategias de diversificación, enfocadas para atender las necesidades de estos, como, por ejemplo:

- Propiciar trabajos grupales virtuales.
- Reforzar constantemente aprendizajes desarrollados en cada clase.
- Utilizar metodologías orientadas a los estilos de aprendizaje, de acuerdo con las necesidades de nuestros estudiantes.
- Diversificar la utilización de recursos pedagógicos, que complementan los aprendizajes, enfocándonos principalmente en el uso de material concreto, textos de estudios, tics, entre otros.

Organización Plan de Estudio.

El régimen de trabajo será semestral para nuestros estudiantes de Párvulo y Básica. En relación con los aprendizajes será necesario flexibilizar en los Planes de Estudio de la siguiente manera:

- Para los estudiantes de 1° y 2° básico: El foco será en el proceso de lectoescritura en directa relación con el Programa Alfadeca y aprendizajes básicos en la asignatura de Matemática que serán abordados en Proyectos Intersectoriales.
- La realización de proyectos intersectoriales permitirá dar cobertura a los Objetivos de Aprendizaje de cada nivel educativo.
- Para los estudiantes de 8° básico: Implementación de estrategias de motivación por el aprendizaje y mayor acompañamiento para enfrentar la educación media.

Proceso de Evaluación, Calificación y promoción.

La Evaluación es un proceso que permite levantar las evidencias de los aprendizajes de los(as) estudiantes. De acuerdo con lo planteado en el Decreto N° 67 “El proceso de evaluación, como parte intrínseca de la enseñanza, podrá usarse formativa o sumativamente”. La clave de ambas evaluaciones es la retroalimentación oportuna y efectiva, elemento central en el desarrollo del aprendizaje, mediante un acompañamiento constante, el cual buscará que todos(as) nuestros(as) estudiantes puedan alcanzar y mantener el logro de sus aprendizajes. Por consiguiente, todo lo relacionado en cuanto a

evaluación, calificación y promoción estará considerado en nuestro Reglamento el cual es de conocimiento público por parte de los padres, madres, apoderados y estudiantes del establecimiento.

RECURSOS PEDAGÓGICOS PARA AÑO ESCOLAR 2021

Para el año escolar 2021, se trabajará con recursos pedagógicos didácticos y de evaluación para desarrollar los objetivos de aprendizajes priorizados, los cuales son:

- Plataforma G Suite / correos institucionales con dominio @escuelaargentinaph.cl para estudiantes
- Plataforma Google Meet para clases virtuales y reuniones de apoderados
- Plataforma Google Classroom para recepción de las actividades y evaluaciones
- Textos de estudio de todas las áreas desde Prekínder a 8° básico proporcionados por el Ministerio de Educación.
- Plan lector digital desde Pre Kinder a 8° básico.
- Implementar y fortalecer en clases, grupos interactivos y tertulias literarias.
- Propiciar constantemente en clases, la lectura comprensiva, de manera transversal, desde 2° básico a 8° básico.
- Fortalecer “Programa Alfadeca” para estudiantes de 1° y 2° básicos.
- Implementar y fortalecer “Programa Sumo Primero” para estudiantes de 1° a 6° básico.

ORGANIZACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La comunidad escolar necesita ser un espacio de contención emocional y reconstruir relaciones, prioridades y sentido de seguridad y de pertenencia. Sabemos del estrés que ha provocado en ellos y sus familias el confinamiento, el riesgo de enfermarse, el cambio de situación laboral en algunos casos o la pérdida de seres queridos. En este contexto, se generaron las condiciones emocionales para que los estudiantes al volver a clases se involucren de la mejor manera para continuar aprendiendo el currículo académico.

Se busca mantener en todo momento un ambiente de confianza y respeto en los grupo de trabajo, en donde se eviten los juicios y el “dar consejos”. Será un espacio de trabajo obligatorio, pero de participación voluntaria, un espacio para escuchar-nos-, compartir experiencias, dudas y emociones en torno a lo que está aconteciendo.

Fomentar en los profesores jefes, que ellos deberán replicar el ejercicio con los estudiantes de cada curso, para detectar los estados anímicos de ellos.

Para retomar la confianza y certidumbre a futuro es necesario que todos colaboremos en la generación de un grato ambiente laboral, donde se trabaje disfrutando cada día, sabiendo que se cuenta con espacios de autocuidado para todos, en los cuales, a través de la escucha, reflexión y apoyo, encontremos la forma de ayudar y ayudarnos.

Objetivo general:

Generar espacios de encuentro con los distintos estamentos de la Escuela República Argentina, que les permita sentir seguridad, confianza y conexión socioemocional tanto individual como colectivamente frente a los desafíos que esta nueva realidad le ha impuesto a todos quienes conforman nuestra comunidad educativa.

Acciones de implementación para el plan de bienestar socioemocional

- Aplicar el diagnóstico Socioemocional sugerido por el MINEDUC -DIA-
- Diseñar e implementar talleres para fortalecer la educación socioemocional en los funcionarios, estudiantes, apoderados y familias de la Escuela República Argentina.
- Desarrollar competencias para fortalecer los roles de la jefatura de curso para el re-encuentro y vinculación con los y las Estudiantes de la Escuela República Argentina

- Generar espacios de encuentro que fomenten la valoración y la confianza en los funcionarios, estudiantes y apoderados de la Escuela República Argentina.
- Promover en la comunidad educativa ambientes saludables y colaborativos.

PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Del ingreso:

Objetivo	Implementar medidas de seguridad y desinfección para el ingreso de toda la comunidad educativa a la escuela.
Responsables	Directivos
Método de prevención	Este protocolo deberá ser enviado a la comunidad mediante correo institucional y difundido a través de la plataforma classroom y socializado por directivos, docentes, asistentes de la educación, auxiliares, apoderados y estudiantes.
Tiempo de duración	Durante el periodo que dure la emergencia sanitaria del COVID-19
Recomendaciones de ingreso	<ul style="list-style-type: none">- Las familias deberán tomar la temperatura a los escolares todos los días antes de salir de casa.- La escuela abrirá sus puertas 20 minutos antes de inicio de la jornada de clases, para el cumplimiento del control establecido.- En el exterior de la escuela, habrá demarcaciones de distancia para evitar aglomeraciones.- Los y las integrantes responsables del control de ingreso darán la bienvenida y apoyarán el cumplimiento de las medidas de prevención y control durante la llegada de los y las estudiantes a la escuela.- Se recomienda evitar el uso de accesorios (anillos, pulsera u otros) al ingresar a la escuela. <p>De los estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none">- El ingreso de los estudiantes jornada mañana y tarde que utilicen o no transporte escolar municipal o particular, se realizará utilizando el acceso por calle Francisco de Borja 0101, portón azul de la escuela.- Los y las estudiantes deberán ingresar solo con sus elementos escolares, lo cual descarta, juguets, tablas de skate u otros no relacionados con sus clases.- Los estudiantes podrán ingresar al patio central y avanzar hacia sus salas con el debido distanciamiento.- Los estudiantes se desplazan a las salas en forma ordenada, manteniendo el distanciamiento que corresponde, según señaléticas ya establecidas para cada curso y las indicaciones del personal a cargo quienes se ubican en lugares específicos en el recorrido a la sala de clases.

	<p>De los agentes educativos y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El ingreso de los directivos, docentes, asistentes de la educación y auxiliares, se realizará por el acceso principal de Francisco de Borja 0101. - Los apoderados (as) no podrán hacer ingreso a la escuela. - No se permiten reuniones entre padres y apoderados en la entrada o alrededores del establecimiento educacional. - Las familias, padres y/o apoderados (as), solo podrán acceder a la escuela con cita previa y bajo autorización expresa, y respetando todas las medidas higiénicas dispuestas en este protocolo. - Ninguna persona podrá hacer ingreso al establecimiento si no es controlada previamente con todas las medidas indicadas en este protocolo.
Uso de mascarilla	<p>El uso de la mascarilla será obligatorio para toda la Comunidad Educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Toda persona que ingrese al establecimiento debe hacer uso de la mascarilla. - Debe cubrir nariz y boca, colocarse lo más apegada a la cara posible. - Evitar tocarla durante su uso. - Las y los adultos deben cautelar su correcto uso en todo momento. - La mascarilla debe ser usada en todo momento, incluyendo las clases. - Los y las estudiantes deberán contar una mascarilla de repuesto. - Se permitirá el uso de mascarillas desechables o reutilizables en buen estado. - La escuela proveerá de mascarillas desechables a todos sus funcionarios y funcionarias y de un escudo facial. - Si una familia quiere enviar a sus hijos e hijas con escudo facial adicional a la mascarilla, debe estar desinfectado y marcado con nombre y curso. - El personal del transporte escolar municipal y particular, deberá tener puesta la mascarilla en todo momento tanto en el trayecto como en su permanencia en el exterior de la escuela. - Los apoderados que asistan en vehículo deberán tener en todo momento su mascarilla puesta. - La persona que no use su mascarilla o la use de forma inadecuada no podrá ingresar al establecimiento.
Control de temperatura	<p>Se controlará la temperatura corporal de todos y todas quienes ingresen a la escuela, para cautelar que no superen los 37,5°C, ya que</p>

	<p>según la normativa ministerial al presentar dicho síntoma se considera como un signo de sospecha de COVID.19</p> <p>Respondiendo a la normativa, quien se encuentre en dicha situación debe acudir a un centro de salud.</p> <p>Alcances</p> <ul style="list-style-type: none"> - En cada sector de ingreso, se realizará el control de temperatura. - La temperatura aceptable para poder ingresar al establecimiento debe ser menor a 37,8° C. - Si la temperatura es igual o superior a 37,8°C, se procederá a un segundo chequeo. - Si se mantiene la temperatura sobre los 37,8°C, se considera como caso sospechoso de COVID-19. - Si el caso que se presenta es de un adulto se solicitará a la persona que se dirija al centro de salud de referencia. - Si el caso es de un estudiante con apoderado (a) presente, deberán acudir a su centro de salud de referencia. En el caso que el o la estudiante no esté acompañado por un adulto responsable, éste será trasladado por un integrante de la comunidad educativa a la “zona de aislamiento” y se informará de forma inmediata a su apoderado (a) y realizar el retiro del niño o niña para ser trasladado a un servicio de urgencia. - La persona que no dé consentimiento a la toma de temperatura no podrá acceder a la escuela.
<p>Higiene de manos</p>	<p>Se dispondrá un dispensador de alcohol gel en cada fila de ingreso.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada persona que ingrese al establecimiento deberá higienizar sus manos con el alcohol gel dispuesto. - Se fomentará el lavado de manos con agua y jabón durante toda la jornada.
<p>Calzado limpio y seguro</p>	<p>Se considera que los zapatos son transportadores de microorganismos, por lo que se habilitarán pediluvios sanitarios (Alfombras sanitizantes) en todas las puertas de ingreso a la Escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se habilitarán en todas las filas de ingreso pediluvios sanitarios con amonio cuaternario. - Posterior al pediluvio se instalará una zona de secado para evitar caídas. - Se instalarán señaléticas de precaución por piso mojado.

De la salida

Objetivo	Implementar para toda la comunidad educativa medidas de seguridad y desinfección para la salida del establecimiento.
Responsables	Directivos
Método de prevención	Este protocolo deberá ser enviado a la comunidad mediante correo institucional y difundido a través de la plataforma classroom y socializado por directivos, docentes, asistentes de la educación, auxiliares, apoderados y estudiantes.
Tiempo de duración	Durante el periodo que dure la emergencia sanitaria del COVID-19
Recomendaciones	Para evitar aglomeraciones a la salida de la jornada escolar, se crearán horarios diferidos, así mismo se utilizará la salida lateral patio pérgola para los y las estudiantes que utilizan el transporte escolar municipal y por el portón azul y los estudiantes que son retirados por sus padres y/o apoderados.
Recomendaciones Generales	<p>De la salida de estudiantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - La salida de los estudiantes se realizará con horarios diferidos para evitar aglomeraciones, siguiendo las indicaciones del personal a cargo ubicados en diferentes puntos del establecimiento. - Los estudiantes de los niveles de transición (PK- K) serán retirados por sus apoderados (as) y transportistas desde las puertas de salida señaladas anteriormente, en el horario fijado para su curso. - Se debe en todo momento mantener distanciamiento físico. - En cada puerta de salida se contará con personal para evitar aglomeración de estudiantes. - Los cursos se dispondrán a salir de sus aulas previa instrucción del docente a cargo e inspectores de patio. El orden de la salida será a partir del puesto más cercano de la puerta hasta el más alejado de ella. - AL momento de salir de la sala de clases, los estudiantes deberán seguir el recorrido marcado en el piso desde su sala de clases hasta las salidas, siempre resguardando la distancia social. - En la salida correspondiente, el o la estudiante permanecerá en la fila hasta ser entregado al adulto autorizado. - No se permiten reuniones entre los estudiantes en la salida o alrededores del establecimiento educacional.

	<p>De la salida de agentes educativos, padres, apoderados y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los apoderados deberán esperar la salida de estudiantes afuera del colegio sin ingresar a las dependencias de éste. - No se permiten reuniones entre padres y apoderados en la salida o alrededores del establecimiento educacional. - La salida de los agentes educativos se realizará por el acceso principal. - Se debe mantener distanciamiento físico en todo momento.
Desinfección de útiles escolares.	<ul style="list-style-type: none"> - Al finalizar la última clase del día, el docente 5 minutos antes informará el momento para guardar los materiales y útiles escolares. - Cada estudiante desinfectará con alcohol gel u otro elemento de desinfección los cuadernos y útiles usados durante la clase, para luego guardarlos en su mochila. El elemento utilizado debe ser desechado en el basurero. - Una vez desinfectado sus útiles escolares, debe higienizarse las manos con alcohol gel antes de salir de la sala de clases.
Uso de mascarilla	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los estudiantes, agentes educativos, padres, apoderados y transportistas escolares deben mantener puesta su mascarilla y tener distanciamiento físico durante todo el trayecto hacia sus hogares.

PROTOCOLOS ZONAS COMUNES

Zona	Baños
Objetivo	Efectuar el uso adecuado baño de los estudiantes por medio de una rutina de higiene personal, respetando distancia y espacios delimitados.
Responsables	Docentes y asistentes de la educación
Duración	Tiempo que lo requiera según el periodo de emergencia sanitaria COVID-19
Aforo Baño Educación Parvularia	3 estudiantes
Aforo Baño Enseñanza Básica	Baño femenino 5 estudiantes Baño Masculino 5 estudiantes
Aforo Baño Funcionarios	1 persona por baño
Recomendaciones	Seguir instructivos con el aforo permitido y señalética con las medidas sanitarias correspondientes. Expuestos fuera de cada baño.
Medidas generales	Uno de mascarilla obligatorio en todo momento dentro y fuera del baño.
	Se resguardará que el baño no sea un lugar de encuentro.
	Todos los baños contarán con jabón líquido con dispensador, toalla de papel y basurero.
	Implementar rutinas de lavado de manos después de cada bloque de clases, supervisadas por un adulto en los ciclos de párvulo y enseñanza básica.
	Se ubicará señalética a modo de recordatorio de lavado de manos en lavamanos dentro y fuera de los baños.
	Estarán disponibles todos los wc por encontrarse separados de acuerdo a la normativa de distancia física entre personas.
	Estarán disponibles lavamanos por medio, siendo utilizados solo el 50 % de estos ya sea dentro o fuera de los baños. Se demarcarán los lavamanos clausurando su uso de acuerdo a la normativa de distancia física entre personas.
	Demarcaciones en piso con distancia de 1 m al interior y exterior del baño.
	Para evitar aglomeraciones, el acceso a los baños será controlado por un funcionario que se encuentra en turno de patio.

	<p>Los baños permanecerán abiertos toda la jornada para que puedan ser usados en horarios de clases, de esta forma disminuir las aglomeraciones en los recreos.</p> <p>Con los estudiantes de Párvulos y de 1° básico a 3° básico se realizarán rutinas de baño con todo el curso, antes de iniciar bloques de clases para evitar aglomeraciones en el recreo.</p>
--	--

Zona	Salas de profesores
Objetivo	Establecer las medidas y condiciones que todos los docentes de la Escuela deben cumplir al ingresar a la sala común de profesores.
Responsables	Equipo directivo, profesores.
Duración	Tiempo que lo requiera según el periodo de emergencia sanitaria COVID-19
Aforo	Número máximo de personas, será según los metros cuadrados del recinto, para mantener distancia física entre las personas.
Medidas generales	Uso de mascarilla obligatorio en todo momento dentro y fuera de la sala de profesores.
	Se demarcarán los espacios para respetar la distancia física.
	Se demarcarán áreas de trabajo dentro de la sala, la cual será de uso exclusivo del docente (una mesa y silla para cada uno)
	Mantener ventiladas las salas de profesores (ventanas y puertas abiertas en todo momento)
	Los espacios serán desinfectados al final de la jornada.

Zona	Patio; recreos
Objetivo	Determinar las medidas y condiciones que deben cumplir los estudiantes en los momentos destinados a recreo y colaciones
Responsables	Docentes o asistentes de la educación según corresponda.
Duración	Tiempo que lo requiera según el periodo de emergencia sanitaria COVID-19
Medidas generales	Uso de mascarilla obligatorio en todo momento, incluso en horarios de recreos, siendo retirada solo para comer, posterior al lavado de manos correspondiente y siendo manipulada por quien la porta y no otra persona.
	Antes de salir a recreo, se deben recordar las normas a los estudiantes y ser conocidas por todos los profesores.
	Salir de la sala en momentos de recreo, será obligación para estudiantes y profesores para la ventilación adecuada.
	Cada lugar de recreo deberá contar con mínimo un adulto, quien será el encargado de vigilar el respeto y cumplimiento del distanciamiento físico.
	Estará prohibido la realización de juegos grupales de contacto físico que involucren compartir o intercambiar objetos, por ejemplo, una pelota.
	Los juegos instalados en patios deberán permanecer cerrados, con algún plástico, lona o similar, y señalizados para no utilizarlos.
	Al regreso a clases, en la puerta, los estudiantes y profesores deberán ser posterior al lavado de manos o utilización de alcohol gel.
	Se deberá disponer de carteles y señaléticas de colores en el piso, marcando los lugares disponibles para ubicarse.
	Se prohíbe el ingreso a la escuela de juguetes u objetos de intercambio entre estudiantes.

Zona	Colación
Objetivo	Determinar las medidas y condiciones que deben cumplir los estudiantes en los momentos destinados a consumo de alimentos.
Responsables	Docentes o asistentes de la educación según corresponda.
Duración	Tiempo que lo requiera según el periodo de emergencia sanitaria COVID-19
Aforo	Según momento del consumo de alimentos, colación según espacio de sala de clases en cada puesto por estudiante y en comedor puestos por medio. La ubicación en ambos será por metraje establecido de distanciamiento físico entre estudiantes.
Medidas generales	Uno de mascarilla obligatorio en todo momento, incluso en horarios de recreos, siendo retirada solo para comer, posterior al lavado de manos correspondiente y siendo manipulada por quien la porta y no otra persona.
	Sobre los momentos de colación, estos deberán ser momentos personales, con alimentos traídos desde sus casas, que no podrán ser compartidos ni intercambiados con otros estudiantes.
	Se establecerá un tiempo de colación dentro de la sala en el respectivo puesto del estudiante, antes de salir a recreo.
	Si los alimentos de la colación son de preparación casera, el envoltorio o recipiente debe ser de fácil uso para que cada estudiante pueda manejar evitando ser manipuladas por otra persona.
	Se recomienda a cada persona, portar su propia botella con agua suficiente para tomar, NO pudiendo rellenarla en los momentos que concurra al baño.
	Si la colación viene sellada de fábrica, y queda un residuo desechable (envase, cajita, envoltorio), cada estudiante deberá depositar el residuo en los basureros indicados para ello, evitando así que otra persona tenga que recogerla.
	El uso de comedor por estudiantes en el horario de almuerzo será determinado según cantidad de personas permitidas según metros del espacio con sus respectivas demarcaciones y clausura de asientos y zonas en mesas.
	El ingreso al comedor será por orden de grupo de estudiantes según capacidad y en horarios determinados para evitar

	aglomeraciones.
	Sobre los funcionarios, la colación debe ser consumida, en espacio destinado como comedor.

Zona	Gimnasio y cancha
Objetivo	Determinar las medidas y condiciones que deben cumplir los estudiantes en los momentos destinados de uso de gimnasio y cancha.
Responsables	Docentes y asistentes de la educación
Duración	Tiempo que lo requiera según el periodo de emergencia sanitaria COVID-19
Aforo	Será por metraje establecido de distanciamiento físico entre estudiantes.
Medidas generales	El uso de mascarilla es obligatorio en todo lo momento dentro y fuera del gimnasio y/o cancha.
	El ingreso al gimnasio tendrá como requisito el lavado de manos.
	El gimnasio será de uso exclusivo para actividades sin uso de material para compartir o intercambiar, manteniendo el distanciamiento físico.
	Las puertas y ventanas deben estar abiertas en todo momento para facilitar la ventilación.
	Posterior al uso del gimnasio se realizará la desinfección.

PROTOCOLO DE AISLAMIENTO Y PRIMEROS AUXILIOS

Objetivo	<p>-Interrumpir la cadena de contagios del COVID-19 a fin de prevenir el contagio entre la comunidad educativa.</p> <p>-Prevenir y controlar la masificación de contagios del COVID -19 entre los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>-Aislar el posible caso infeccioso de COVID -19, de la comunidad educativa.</p>
Responsable	-Encargado del ingreso de la comunidad al establecimiento.
No se permitirá entrar al establecimiento a aquellas personas que presenten los siguientes síntomas	Según lo establece la autoridad sanitaria, los síntomas vinculantes con covid-19 son los siguientes; Fiebre sobre 37,8°C, Disnea o dificultad respiratoria, Odinofagia (dolor de garganta al comer o tragar fluidos), Escalofríos, Diarrea, Pérdida brusca del gusto o ageusia, Tos, Dolor torácico, Mialgias o dolores musculares, Cefalea o dolor de cabeza, Pérdida brusca del olfato o anosmia, los que podrían ser actualizados por el órgano regulador a través de resoluciones exentas.
Tiempo de duración	Período escolar 2021
Zona de aislamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Se designará una sala de primeros auxilios para atención exclusiva en caso de sospecha de COVID-19. - En caso de presentar síntomas la persona será dirigida a la sala de primeros auxilios en compañía del personal asignado para ello.
Qué hacer en caso de tener síntomas.	<ul style="list-style-type: none"> - En la sala, solo se atenderá a un estudiante - En todo momento la encargada debe utilizar guantes, mascarilla y delantal plástico desechable para atender a los y las estudiantes. - La puerta de la sala debe permanecer abierta para facilitar la ventilación. - Al ingresar a la sala el o la estudiante o agente educativo, no podrá sacarse la mascarilla y deben realizar el lavado de manos o aplicar alcohol gel. - En el caso de la temperatura si esta es igual o superior a 37,5°C el encargado del control hará un segundo chequeo. Si se mantiene la temperatura sobre 37,5 °C , se considerará como caso sospechoso de Covid-19. <p>También se considerarán como casos sospechosos a aquellos que presenten dificultades respiratorias, escalofríos, diarrea, pérdida del gusto o olfato, tos, dolor torácico, dolores musculares, cefalea.</p> <p><u>Si el caso es de un Estudiante con Apoderado/a</u> deberán acudir a su centro de salud de referencia y en el caso de que el Apoderado/a se haya retirado, el o la Estudiante será trasladado el personal dispuesto para ello a “zona de aislamiento”.</p> <p><u>Si el caso corresponde a un adulto</u> se solicitará a la persona que se dirija al centro</p>

	<p>de salud de referencia.</p> <p><u>En caso de que un integrante de la comunidad educativa sea diagnosticado con Covid-19:</u> debe tomar contacto con Inspectoría para iniciar el control de trazabilidad y determinar los potenciales “contactos estrechos”, a fin de implementar las medidas inmediatas para evitar mayores contagios y coordinar las derivaciones, según corresponda a cada caso.</p>
Consideraciones generales	<p><u>-Persona con Covid-19:</u> Aquella diagnosticada con covid-19 a través de un test PCR para el virus Sars-Cov-2.</p> <p>Tratándose de trabajadores diagnosticados con COVID-19 de origen laboral a través de un examen PCR, Mutual de Seguridad, deberá otorgar el respectivo reposo a través de una orden de reposo o licencia médica tipo 6, por 11 días, conforme a lo indicado en Resolución Exenta Nº 591, de 23 de julio de 2020, del Ministerio de Salud.</p> <p><u>Contacto Estrecho:</u> aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de la muestra del examen PCR y durante los 14 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho, deberá cumplirse alguna de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.b. Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.c. Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.d. Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarillas. <p>Caso Probable:</p> <ul style="list-style-type: none">i. Ha estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con Covid 19.ii. Desarrolla fiebre (sobre 37.8 °C) o desarrolla al menos dos síntomas relacionados

con covid-19 dentro de los primeros 14 días posteriores al contacto

a) Caso probable por resultado de laboratorio; aquella persona que cumple con la definición de caso sospechoso, en el cual el resultado de la PCR es indeterminado, o bien tiene una prueba antigénica para SARS CoV 2 positiva.

b) Caso probable por nexo epidemiológico: No será necesaria la toma de examen PCR para las personas que cumplan los criterios de caso probable, por nexo epidemiológico. Si por cualquier motivo, un caso probable por nexo epidemiológico se realiza un examen de PCR para SARS CoV2 y este resulta positivo, deberá cumplir aislamiento preventivo obligatorio por 11 días. (Si el paciente presenta síntomas, el aislamiento será por 11 días desde la fecha de inicio de los síntomas. Si el paciente no presenta síntomas, el aislamiento será por 11 días desde la toma de muestra del test PCR)

Por el contrario, si el resultado es negativo o indeterminado, se seguirá considerando caso probable y deberá mantener aislamiento hasta completar los 11 días desde la fecha de inicio de síntomas.

c) Caso probable por imágenes caso sospechoso; con resultado de test PCR para SARS CoV 2 negativo, pero que cuenta con una tomografía computarizada de tórax con imágenes características de Covid 19 definidas así por un médico en la conclusión diagnóstica.

d) Caso probable por síntomas; aquella persona que presenta pérdida brusca y completa del olfato o del sabor (sin causa que lo explique)

Caso Sospechoso: Se entenderá como caso sospechoso las siguientes hipótesis:

a. Persona que presenta un cuadro agudo con al menos dos de los síntomas de la enfermedad del Covid-19, señalados anteriormente.

Las personas que sean caracterizadas como “Caso Sospechoso” deberán permanecer en cuarentena o aislamiento por 11 días o hasta que se descarte la enfermedad mediante la realización de un test PCR (negativo).

Para llevar a cabo el protocolo de emergencia o evacuación debemos regirnos por el Plan Integral de Seguridad Escolar -PISE- que establece los procedimientos para actuar en casos de diferentes emergencias.

Al regresar a clases presenciales, se realizará los simulacros correspondientes tomando las medidas pertinentes, considerando las orientaciones que emanan del MINSAL y el MINEDUC.

Objetivo	Desarrollar actitudes de prevención, seguridad personal y colectiva en toda la comunidad escolar, frente a situaciones de emergencia para su desalojo en caso de eventos catastróficos naturales u otros, aplicando estrategias efectivas que permitan una respuesta adecuada en caso de emergencia.
Responsable	Inspectoría General
Tiempo de duración	Durante el período de emergencia

Recomendaciones
generales

EN LA SALA DE CLASES:

- Todos los alumnos se deben separar de las ventanas y vidrios en general ocupando la zona de seguridad en la sala.
- El primer alumno debe abrir la puerta de la sala.
- Todos los alumnos deben, en caso de sismo protegerse la cabeza y el cuerpo, si es posible, al costado o debajo de la mesa.-
- El profesor debe protegerse debajo de su mesa de trabajo.
- El profesor debe mantener la calma y recordar que todos sus alumnos están bajo su responsabilidad.
- El profesor debe mantener el orden y esperar indicaciones para el desalojo de la sala y proceder en orden y tranquilidad, junto a su curso.
- Antes de salir verifique que no se queda ningún alumno y salga con su libro de clases.
- Los alumnos y profesores no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal y salir a ocupar su zona de seguridad.

Si se encuentra en recreo, clases de educación física, deporte o acto cívico deberán alejarse de los cables eléctricos y ventanales. Acudiendo a la zona de seguridad más próxima que se encuentra demarcada.

- Se realizará el simulacro de evacuación con el curso de cada jornada.
- Considerar en la medida de lo posible, el distanciamiento físico entre los estudiantes.

HACIA LAS ZONAS DE SEGURIDAD:

- Las zonas de seguridad de nuestro colegio, están claramente asignadas y se encuentran en los patios de la Escuela.
- Cada profesor debe conducir su curso hacia allá, en completo orden, con tranquilidad, caminando en forma rápida y SIN permitir CORRER, bromas, empujones y

desorden entre estudiantes.

- Los profesores serán los responsables de mantener en silencio y en forma ordenada a todos los alumnos de su curso, aquel en que esta trabajando en el momento del desalojo de las salas.
- Los profesores que no estén en aula deberán prestar ayuda a aquellos que se encuentren en dificultad o que deban asumir otras responsabilidades. PREFERENTEMENTE SE DIRIGIRÁN A PRESTAR APOYO EN AQUELLOS CURSOS DONDE HAYA ESTUDIANTES QUE PRESENTEN N.E.E. Y DE MENOR EDAD.

PROTOCOLO DE BIBLIOTECA

Este protocolo se basa en las Orientaciones sanitarias para las Bibliotecas Escolares (CRA) http://bibliotecas-cra.cl/sites/default/files/cra_2018/orientaciones-sanitarias-bibliotecas-escolares-julio-2020.pdf

Objetivo	Generar una guía de apoyo que contenga lineamientos generales para el colegio, en el contexto de la seguridad para un retorno seguro a clases presenciales.
Responsables	Directivos - Bibliotecarias
Método de prevención	Este protocolo deberá ser enviado a la comunidad mediante correo institucional y socializado por los directores de la comisión Plan retorno Seguro al personal del colegio (inspectores, docentes, auxiliares, administrativos) y a los Padres - Apoderados y estudiantes.
Tiempo de duración	Durante el período que dure la emergencia sanitaria del COVID-19.
Aforo	Definir y publicar afuera el Aforo con N° máximo de personas por recinto, según los metros cuadrados del recinto y el tope MINSAL.
Recomendaciones	Dado los protocolos de las autoridades sanitarias y resguardar dando la salud de nuestros estudiantes y personal los libros que se prestarán a los apoderados serán de manera online y físico.
Medidas generales	La encargada de biblioteca debe registrar a toda persona que ingrese a dicha sala, llevando un registro claro del día y hora de cada atención.
	Se debe implementar separador transparente entre la bibliotecaria y el estudiantes y/o docente.
	Para ingresar a la biblioteca, los estudiantes o adultos deberán lavarse las manos aplicando alcohol gel, que se encontrará en la puerta de entrada de la biblioteca.
	Durante todo momento el personal y estudiantes y docentes deberán utilizar mascarilla dentro de la biblioteca.
	Cada persona que ingresa a la biblioteca debe mantener la distancia de 1 metro y debe estar demarcado, también debe existir una demarcación de la entrada y la salida.

	<p>La biblioteca debe permanecer siempre con las puertas y ventanas abiertas.</p>
	<p>Para el arriendo/préstamo de libros, se debe evitar que los alumnos toquen los libros, una alternativa es generar catálogo online durante el tiempo que dure la pandemia en la página web de la Escuela.</p>
	<p>El alumno que necesite un libro físico deberá enviar un correo a la bibliotecaria, con dos días de anticipación, en el cual indicará el nombre del libro y su autor. El encargado de la biblioteca pondrá buscará el ejemplar y responderá a la solicitud por medio de correo electrónico indicando fecha para el retiro. El libro será depositado en el “contenedor de entrega” –puede ser una caja de cartón–, y deberá avisarle al estudiante el día y la hora para el retiro del libro, cuando se cumpla el tiempo de desinfección del libro, el alumno podrá retirarlo sacando él mismo el libro del contenedor.</p>
	<p>Para devolver libros físicos, por parte de los estudiantes, se usará un “contenedor de devolución”, –puede ser una caja de cartón– el alumno depositará ahí el libro y la bibliotecaria deberá dejarlo ventilando en la zona de cuarentena durante 24 horas como mínimo. Luego se los saca del contenedor y se les desinfecta y se vuelve a disponer en la estantería.</p>
	<p>Se debe dejar en cuarentena los libros que estuvieron en posesión de los usuarios durante el período de confinamiento y fueron devueltos después a la biblioteca. Al recibir un libro, dejarlo en cuarentena durante al menos 6 horas y, si tiene forro plástico, durante 3 días; solo después de ese periodo de ventilación, devolverlo a la estantería.</p>
	<p>Evitar compartir materiales, en caso de hacerlo, desinfectar antes y después de su uso.</p>
	<p>No se utilizarán tarjetas o carnet de arriendo de libros de los estudiantes, se usará correo institucional.</p>
	<p>En la biblioteca está prohibido el uso de computadores mientras dure la emergencia sanitaria.</p>

	En la biblioteca las mesas deben estar delimitadas con la distancia establecida por la autoridad sanitaria, permitiendo el distanciamiento físico. No se permitirá juntar las mesas para trabajos grupales.
	La biblioteca se encontrará cerrada para el estudio, lectura y reuniones de estudiantes.
	La biblioteca será desinfectada al término de cada jornada.

INDICACIONES TRANSPORTE ESCOLAR Y PÚBLICO

Este protocolo se basa en las Orientaciones entregadas por Ministerio del Transporte y Telecomunicación <http://mtt.gob.cl>

Recordar que las medidas de prevención comienzan desde que uno sale de su domicilio, se mantienen durante todo el trayecto y durante la estadía en el colegio.

Para quienes se trasladan en transporte público, se solicita extremar las medidas de seguridad, usar ropa para el traslado y ropa para el colegio, se debe utilizar la mascarilla en todo momento, no llevarse las manos a la cara y estar atentos a la higiene de manos.

Para el transporte escolar, los padres deben exigir que se cumpla con todas las medidas dadas por el MINSAL y el Ministerio de Transporte, entre estas medidas se recomienda entre otras:

- Contar con una protección o barrera física en el puesto de trabajo del conductor, como plástico o mica entre el sector del conductor y el sector de los estudiantes.
- Señalizar los asientos que no están disponibles para su uso, para poder mantener la distancia de 1 metro. (Serán menos cupos para un mismo transporte escolar).
- Disponer de alcohol gel y mantener ventilación permanente. Realizar desinfección diaria del transporte escolar.
- Uso obligatorio de mascarilla en todo el trayecto.
- Se recomienda a todos los estudiantes y funcionarios, al llegar a casa entrar sin zapatos, bañarse de inmediato y lavar toda la ropa utilizada durante el día, esto se debe realizar diariamente.

El transporte escolar y público son instancias en las cuales se excede la competencia y regulación directa del colegio, no obstante se han dispuesto estas indicaciones posibilitando con ello sostener la prevención y autocuidado que a todos nos atañe.



COMPROMISO RETORNO A CLASES PRESENCIALES

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____

CURSO: _____ **FECHA:** _____

Tomamos conocimiento del Plan y Protocolos de Retorno Seguro a Clases Presenciales, nos comprometemos como apoderado y estudiante a cumplir con lo establecido en los protocolos señalados para el propio autocuidado y la salud de los demás miembros de la Comunidad Educativa.

Solicitamos enviar por correo al Profesor (a) Jefe y a Convivencia Escolar el documento firmado.

Nombre completo apoderado

Nombre completo estudiante

Firma apoderado

Firma del Estudiante

BIBLIOGRAFÍA:

Comprender la crisis y su impacto socioemocional. Orientaciones para apoyar a equipos directivos en el trabajo con docentes y asistentes de la educación.

https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/14525/Doc_Compren_dercrisis.pdf?sequence=1&isAllowed=y

RECURSOS y REFERENCIAS:

Protocolo Interno del colegio, de prevención de contagio covid-19 para funcionarios.

Protocolo N° 1 para prevención y monitoreo del contagio de Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales enviados por el MINEDUC.

<https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/03/circular-coronavirus.pdf>

Protocolo N° 2: Coronavirus COVID-19 en establecimientos educacionales y jardines infantiles enviados por el Mineduc.

https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/03/circular_coronavirus.pdf

Protocolo N° 3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales enviados por el Mineduc.

https://www.comunidadescolar.cl/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo_Limpieza.pdf

Gobierno de Chile ha publicado “Plan Paso a Paso”. Julio 2020

<https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>

MINSAL “Protocolo de Limpieza y desinfección de Ambientes COVID-19”

<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/PROTOCOLO-DE-LIMPIEZA-Y-DESINFECCIÓN-DE-AMBIENTES-COVID-19.pdf>

Orientaciones para docentes en torno a higiene y protección

https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/05/Orientaciones_docentes-2020-II.pdf

Recomendaciones para docentes sobre medidas de higiene y seguridad en la sala de clases

<https://www.cpeip.cl/wp-content/uploads/2020/05/RECOMENDACIONES-DEHIGIENE-Y-SEGURIDAD-AL-INTERIOR-DE-LA-SALA-DE-CLASES-12.05.20.pdf>

Fase 4 Protocolo de contactos de casos covid-19

<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/CONTACTO-DE-CASOS-FASE4.pdf>

Ambientes de aprendizaje. Orientaciones Técnico-Pedagógicas para el nivel de Educación Parvularia

<https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/34/2019/08/AMBIENTESfinal.pdf>

Orientaciones para el año escolar 2020 preparando el regreso. MINEDUC

<https://www.colegiodeprofesores.cl/wp-content/uploads/2020/07/PlanRetornoAClases-08.06.pdf>

Mineduc documento con orientaciones educacionales en paso 3 y 4

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/09/AbrirLasEscuelas-OrientacionesAnexos-09.09.pdf>